

Lola García defiende la extensión de la formación en primeros auxilios al conjunto de profesionales que trabajan en los centros educativos



La diputada del Grupo Nacionalista Canario, Lola García, defendió hoy la necesidad de extender las acciones formativas en materia de primeros auxilios y prevención de accidentes en el contexto escolar a todo el personal que presta sus funciones en los centros educativos. La parlamentaria majorera expuso una enmienda en este sentido ante una Proposición No de Ley planteada por el Grupo Socialista en la que se incidía únicamente en el personal docente. Esta propuesta fue aceptada por unanimidad.

Detalló que actualmente los profesionales de los centros educativos, “tienen que atender con eficacia al alumnado que sufre de una patología que periódicamente se manifiesta. Me refiero a la atención del alumnado diabético, sobre todo a los más jóvenes, a los niños y niñas que debutan en un determinado periodo con esta enfermedad y que por lo tanto aún no están familiarizados con los controles, pero también al alumnado asmático, o epiléptico...entre otros”. Advirtió también que la incorporación al centro educativo de los niños y niñas con patologías que requieren de atención específica “puede representar un problema, a veces importante, no sólo por la preocupación generada en los padres, sino también por la incertidumbre del profesorado sobre cómo actuar”.

Lola García recordó que “además de los docentes, en cada centro hay administrativos, encargados de mantenimiento, bedeles, cuidadores, cocineros, personal del comedor, auxiliares educativas...” que están mucho tiempo en contacto con los alumnos, y por lo tanto pueden contribuir en una atención adecuada.

Se refirió a que la Consejería de Educación y Universidades, a través de la Dirección General de Ordenación, Innovación y Promoción Educativa, ya viene desarrollando desde hace años diversas iniciativas en los centros educativos de Canarias para promover la prevención de riesgos laborales, con el objetivo de potenciar la seguridad en los mismos. Así como cursos de primeros auxilios para todo el personal de la Consejería

“Por eso el planteamiento es reforzar y ampliar estas iniciativas, pero además hacerlas extensivas al conjunto de los profesionales que están en el recinto educativo”, subrayó la diputada del Grupo Nacionalista Canario.

Durante el curso 2015-2016 y en el marco del Plan Canario de Formación del Profesorado no

Universitario, se desarrolló el denominado “Programa formativo para la prevención de riesgos laborales”. Como acciones más destacadas incluye el proceso de acreditación profesional en prevención de riesgos laborales (en nivel básico) para el profesorado, y “Prevención de riesgos laborales colectivos: primeros auxilios en el medio educativo”. 16 de estas acciones se desarrollaron durante los dos últimos años, con contenidos relacionados con “Primeros auxilios en el centro educativo”

Para lo que resta de este curso, está previsto que durante el 2º trimestre se convoque la “Acreditación profesional en prevención de riesgos laborales (nivel básico)”, con la finalidad de continuar formando al profesorado y que se pueda ir dando cobertura a todos los centros de Canarias que no dispongan de un coordinador de Prevención de Riesgos Laborales con los conocimientos requeridos. Además de otras medidas.

Todo ello, teniendo en cuenta que la Orden de 9 de octubre de 2013 por la que se desarrolla el Decreto 81/2010, de 8 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Centros públicos no Universitarios de la Comunidad autónoma de Canarias en lo referente a su organización y funcionamiento, que en su artículo 64, punto 3, relativo a la asistencia sanitaria al alumnado en relación con la administración de cualquier tratamiento farmacológico dice: Que haya una predisposición o voluntariedad por parte del personal educativo o cuidador para su suministro, sin perjuicio de que, en casos de urgencia vital, se deba actuar según el protocolo y las indicaciones de los servicios del 112.